



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

"AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL AMAUTA JOSÉ MARÍA ARGUEDAS"

## ACUERDO REGIONAL Nº 335-2011-GRJ/CR.

## **POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a 09 días del mes de agosto de 2011, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias.

## **CONSIDERANDO:**

Que, la Consejera Silvia Castillo Vargas, solicita permiso al Pleno del Consejo Regional a fin de rendir un examen de admisión que tiene pendiente en estos momentos, el cual tiene una duración de tres horas;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y su Reglamento Interno;

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros:

## **ACUERDA**:

**ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR** permiso a la Consejera Silvia Castillo Vargas, de retirarse de la presente Sesión por los motivos y permiso solicitado.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase

GOBIER 10 REGIONAL JUNIN CONSEJO BEGIONAL

Dr. Eddy R. Misbri Conde

000